

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DE BRIGADAS DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL CAMPESSINO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la realización de Brigadas de salud al jefe/a asegurado/a o jubilado/a, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma ya la comunidad. Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iesg.gob.ec .
¿A quién está dirigido?	• Jefes de familia y/o dependientes • Pensionista del Seguro Social Campesino Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iesg.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Brigada de salud al jefe de familia y/o dependientes del Seguro Social Campesino

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Única opción modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Solicitud para la realización de brigadas de salud del Seguro Social Campesino

Requisitos Específicos:

Única opción modalidad presencial:

Requisito alternativo:

- Carnet de afiliación: En el caso de que no disponga de su cédula de identidad o ciudadanía, presente su carnet de afiliación.
- Comprobante de pago: Si no dispone de cédula de identidad o ciudadanía, ni de carnet de afiliación, en caso excepcional, puede presentar su comprobante de pago del aporte al día del Jefe de Familia y sus dependientes.

¿Cómo hago el trámite?

Única opción modalidad presencial:

1. Acérquese al Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS más cercano.
2. Entregue los requisitos:
 - a. Presente la cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en formato físico o digital mediante el aplicativo "GOB.EC".
 - b. Entregue la "Solicitud para la realización de brigadas de salud del Seguro Social Campesino" suscrita de forma manuscrita o huella dactilar por el solicitante, indicando la zona rural en donde se encuentra ubicada, nombre completos, correo electrónico y teléfono celular del dirigente.
 - c. Presente el carnet de afiliación en el caso de que no disponga de su cédula de identidad o ciudadanía.
 - d. En caso excepcional, presente el comprobante de pago del aporte al día, si no dispone de cédula de identidad o ciudadanía ni de carnet de afiliación.
3. Posteriormente, manténgase pendiente del pronunciamiento que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social le enviará a su correo electrónico registrado o vía el Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Única opción modalidad presencial:

- Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS, de lunes a viernes en el transcurso de la mañana.

Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 3, 17, 131, 157.
- [Resolución C.D. 636](#). Art. 4.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 32, 360, 362, 369.
- [Ley Orgánica de Salud](#). Art. 1, 6,7, 10, 61.
- [535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. 3.1.4.2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	138
2026	05	0	160
2026	04	1	35
2026	03	0	103
2026	02	0	147
2026	01	0	14
2025	12	0	40
2025	11	1	61
2025	10	0	151
2025	09	0	1218

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	31
2025	07	0	3
2025	06	0	30
2025	05	0	22
2025	04	0	740
2025	03	0	23
2025	02	0	14
2025	01	0	18
2024	12	0	4196
2024	11	0	55
2024	10	0	387
2024	09	0	178
2024	08	0	216
2024	07	0	1178
2024	06	0	268
2024	05	0	545
2024	04	0	786
2024	03	0	505
2024	02	0	194
2024	01	0	6476